



Tecamac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Tecamac, Estado de México, a 17 de agosto de 2026.

No. Oficio: REG10/160/2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo con glucómetro para el
C. Andrés Quezada Odilon.

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Quien suscribe, Carlos Alberto Orozco Valero, en mi carácter de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, por este conducto, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal, por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento la petición presentada por el C. Andrés Quezada Odilon, vecino de este municipio, quien padece diabetes y requiere de un glucómetro para el monitoreo constante de su nivel de glucosa, conforme al diagnóstico y a la recomendación médica emitida.

El C. Andrés Quezada Odilon, con domicilio en C. Capilla Sixtina MZ29 LT15 CS12, Rancho La Capilla, Tecamac, Estado de México, requiere del aparato glucómetro para llevar un control adecuado y diario de su glucosa en sangre, como parte del tratamiento indicado por su médico tratante. Este dispositivo es indispensable para el cuidado de su salud y para prevenir complicaciones derivadas de la diabetes, enfermedad crónica que padece y que demanda control constante.

Por lo anterior, solicito respetuosamente su intervención y apoyo para gestionar la dotación de un glucómetro para el ciudadano, lo cual resultará fundamental para el adecuado seguimiento de su condición, contribuyendo a su calidad de vida y al manejo responsable de su salud.

- Documentos que se anexan: Copia de identificación oficial (INE), Copia de CURP, Copia de comprobante de domicilio, y Certificado o constancia médica.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y quedo atento a la respuesta correspondiente.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México.
www.tecamac.gob.mx